ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2021

N°4

Señora:
Mildred Constanza Acuña Díaz
Subdirectora Administrativa
Ciudad.

Asunto: Informe de Supervisión al Contrato N°780 de 2020

Periodo del Informe: 01/04/2021 - 30/04/2020
Periodicidad de Presentación: Mensual

Contratista: Consorcio San Juan 003
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES."
Fecha de Inicio: 23/12/2020
Fecha de terminación: 22/08/2021 11/08/2020
Plazo de Ejecución: 8 meses
Nombre de Supervisor: Juan Carlos Arbeláez Murillo
Cargo Supervisor: Subdirector de Barrios
Dependencia: Subsecretaría de Coordinación Operativa

Valor inicial del contrato	$ 420.928.823
Adición 1	$ -
Adición 2	$ -
Valor total del contrato	**$ 420.928.823**

Prórrogas	Días
Prórroga 1	0
Prórroga 2	0
Prórroga 7	0

Suspensiones	Días
Suspensión 1	0
Suspensión 2	0
Suspensión 7	0

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI.____X_____ Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

NO._____ En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato

Con corte al 30/04/2021 se tienen los siguientes porcentajes de avance de los contratos de obra, de los cuales se deriva el presente proceso de interventoría:

- "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES." - Contrato de Obra SDHT No. 796 de 2020.

No.	MES	PROYECTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	DICIEMBRE	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	0,10%	0,10%	Los porcentajes corresponden a **programacion version 1** aprobada por parte de la interventoría.
2	ENERO	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	0,36%	0,43%	
3	FEBRERO	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	0,77%	6,78%	Los porcentajes corresponden a programacion **version 2 (Vigente)** aprobada por parte de la interventoría.
4	MARZO	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	16,00%	11,99%	
5	ABRIL	PARQUE LA PERLA ORIENTAL	26,30%	30,38%	
TOTAL AVANCE			43,53%	49,68%	Diferencia (promedio) programación vs ejecución 6,15%

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

Los controles ejercidos con el apoyo a la supervisión durante el periodo informado de acuerdo a las actividades aprobadas para el plan de trabajo del contrato de la interventoría son:
Revisión de informes semanales de interventoría del contrato de obra correspondientes al mes de abril de 2021 asi:

- informe semanal 13 (4-10 abril de 2021)
- informe semanal 14 (11-17 abril de 2021)
- informe semanal 15 (18-24 abril de 2021)
- informe semanal 16 (25-30 de abril de 2021)

Acompañamiento y seguimiento a la ejecución de obras (contrato 796 de 2020), actas de seguimiento de comités de obra semanales así:

1. acta de comité de obra No. 13 (13-4-2021)
2. acta de comité de obra No. 14 (20-4-2021)
3. acta de comité de obra No. 15 (28-4-2021)

Se realiza revision de los siguientes documentos los cuales tuvieron las respectivas respuestas (si requieren) en el mes de abril:

1. 18/03/2021 RAD 1-2021-05220 -SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD- COPIA: INCUMPLIMIENTO PMT-2- RTA RAD 2-2021-17136
2. 5/04/21 RAD 1-2021-09755 -CONSORCIO SAN JUAN 003 -REMISION INFORME MENSUAL OBRA N°2- RTA RAD 2-2021-17138
3. 10/03/21 RAD1-2021-09610 -CONSORCIO SAN JUAN 003- INFORME SEMANAL N°8- NO REQUIERE RTA
4. 19/03/21 RAD 1-2021-12034 -INCITECO -SOLICITUD INFORMACION A JPS INGENIERIA SAS POR SDA- RTA RAD 2-2021-17136
5. 9/03/21 RAD 1-2021-15577- JPS INGENIERIA SAS RTA SOLICITUD SDHT- RTA RAD 2-2021-17137
6. 6/04/21 RAD 1-2021-14856 -CONSORCIO SAN JUAN 003- SOLICITUD INFORMACION A JPS INGENIERIA SAS- RTARAD 2-2021-17135
7. 6/04/21 RAD 1-2021-14800- CONSORCIO SAN JUAN 003 -PRESENTACION APU'S NP LA PERLA N°2- RTA RAD 2-2021-17134
8. 10/03/21 RAD1-2021-09766 -CONSORCIO SAN JUAN 003- INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°2- RTA RAD 2-2021-16993
9. 21/04/21 RAD 1-2021-16622 -CONSORCIO SAN JUAN 003- INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°2 SOCIAL- NO REQUIERE RTA
10. 21/04/21 RAD 1-2021-16621- CONSORCIO SAN JUAN 003- INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°2 SST-MA- NO REQUIERE RTA

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

No hay a la fecha modificaciones contractuales.
Para el periodo del presente informe (mes de abril de 2021), el contrato No. 796 de 2020 de obra se ha venido desarrollando en concordancia con los términos legales establecidos contractualmente, pero cabe aclarar que se siguen realizado mesas de trabajo con la consultoria, la interventoria y el contratista, para atender las observaciones presentadas en la revision de estudios y diseños.
Se aprobo la programacion version 2, para realizar el seguimiento respectivo a las actividades contractuales.
Por esto, y en concordancia con lo establecido en la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, documentos previos, y en especial las contenidas en el anexo técnico, en lo referente a las obligaciones del contratista, este esta cumpliendo a la fecha.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

-Con la fuerte temporada invernal en que se encuentra el pais, se sigue requiriendo por parte de la interventoria y al contratista de obra tomar todas las medidas que considere necesarias para mitigar la situacion de manera que no afecte el normal desarrollo del obra,
- Se han solicitado aclaraciones al diseño al consultor del proyecto JPS INGENIERIA SAS., sobretodo respecto a las conexiones de redes eléctricas para los trámites respectivos ante ENEL CODENSA para la energización final del proyecto.
- se requiere al interventor hacer seguimiento a los tramites ante ENEL CODENSA por parte del contratista correspondientes a conexion provisional para la subestacion.
- Se evidencia un atraso en la actividad de GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, actividad que no es ruta critica pero afecta el cronograma de obra si no lo inician pronto, se solicita al interventor tomar medidas en el asunto.
- Se realizo comite etre interventoria y contratista con la empresa ETB, donde realizaron ajustes de diseño en obra por parte del funcionario de ETB, se realizo la socializacion para las acometidas murales y se entrega toda la documentacion a la funcionaria requerida a la delegada de la Ing. Ivon Suarez.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
n/a		

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

La interventoría está realizando el pago de salud de manera "mes vencido" y el pago de pensiones de manera "mes anticipado", igualmente tienen contratados bajo la modalidad de prestación de servicios a los residentes de obra, electrico y social, quienes igualmente estan presentando sus obligaciones al día y certificados por la contadora del consorcio.
Mediante la firma del presente informe se certifica que se verificaron los pagos efectuados por el contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.
NOTA: Una vez culminada la ejecución del contrato, la interventororía deberá tener los parafiscales (salud, pension, arl, etc,) pagos correspondientes al mes en curso.

9. Requerimientos (cuando aplique)

N/A

10. Garantías

CONTRATO DE INTERVENTORIA (SEGUROS DEL ESTADO) no ha sido modificado a la fecha:
- Cumplimiento del contrato, vigencia desde el 23-12-2020 hasta el 27-02-2022
- Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, vigencia desde el 23-12-2020 hasta el 27-08-2026
- Calidad del servicio, vigencia desde el 23-12-2020 hasta el 27-08-2026.
- Predios labores y operaciones vigencia desde 23-12-2020 hasta el 27-08-2021

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

La ejecución de recursos se realizará conforme a lo pactado en la Cláusula tercera - Forma de Pago del contrato **No.780 de 2020**, de la siguiente manera:
La SDHT pagará el contrato de consultoria (modalidad interventoria) celebrado de la siguiente manera:
- Pagos proporcionales a la Interventoría, conforme al porcentaje % de avance de obra, hasta completar una ejecución equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%).
Cada uno de los pagos está sujeto a la autorización y aprobación escrita de la SDHT, para cada uno de los pagos se deberá acreditar:
1. Cuenta de cobro, factura o su equivalente.
2. Recibo por parte de la INTERVENTORÍA de las obras ejecutadas por el CONTRATISTA en el periodo correspondiente.
3. Los demás requisitos establecidos en el Contrato y por parte de la Subdirección Financiera de la Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT.
- ULTIMO PAGO: DIEZ POR CIENTO (10%) A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
La Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT pagará a la Interventoría, el diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez se suscriba Acta de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la misma. Para iniciar con los trámites de la liquidación el contratista deberá entregar, con aprobación de la SDHT como mínimo los siguientes documentos:
✓ Acta de Recibo Final a Satisfacción, suscrita por la Interventoría y la SDHT.
✓ PAZ y SALVO de todos los trabajadores, Subcontratistas de mano de obra y maquinaria utilizados en la ejecución de las actividades verificado y aprobado por la SDHT.
✓ PAZ Y SALVO por concepto de pagos de caja de compensación familiar, ARL, EPS, SENA, ICBF, PENSIONES de todos los trabajadores del Contratista que hubieren intervenido en la ejecución del contrato.
✓ Planos récord aprobados por la Interventoría.
✓ Informe final de la ejecución del contrato.
✓ Constancia de cumplimiento final suscrita por el supervisor del contrato.
Todos los pagos relacionados con la ejecución del contrato se deben radicar en la entidad para aprobación y gestión por parte de la SDHT, dentro de los primeros (5) días calendario de cada mes, no serán recibidos y tramitados pagos radicados fuera del anterior periodo.
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
Teniendo en cuenta la situación sanitaria que atraviesa el territorio colombiano debido a la Pandemia generada por el COVID-19 se hace necesario que el interventor elabore y realice la implementación del Protocolo de Bioseguridad en las condiciones
establecidas en la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud o a aquel que la modifique o sustituya, a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital en materia de la mitigación del riesgo de contagio del COVID-19 en cada una de las fases de obra descritas en el contrato.

11.2 Pagos Realizados

El valor inicial del contrato de interventoría es de $ **420.928.823.00**,
Los pagos del contrato de interventoría se programaran conforme al porcentaje % de avance de obra, hasta completar una ejecución equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%).
Para el mes de abril se tramitó cuenta de cobro por un valor de $ **49.513.857.00,** IVA incluido. y se han desembolsado al corte del mes un valor de $ **67´437.007,** para un total ejecutado de $116´950.864 **(27,78%)**

11.3 Anticipo (cuando aplique)

el contrato de interventoria 780 de 2020, no tiene anticipo

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

En este mes se adelantaron actividades de topografía, como lo es la localizacion, replanteo y verificación de niveles de las áreas que se están interviniendo, se adelantaron actividades de demolición de placa de concreto correspondiente a vía (carrera 4c), donde además se realiza la instalación de tuberia sanitaria, acorde con el diseño presentado por el contratista a la EAAB.

Se dio inicio a la conformación de subbase en zona de sendero costado oriental junto a muro de contención; sobre la calle 162b se realizó la instalacion total de tuberia sanitaria y se está finalizando la construcción de cajas de inspección de cada predio con su conexión a la tuberia principal, además se finalizó la construcción de los pozos aguas negras de este costado

En este mes se fundió la placa de la zona de gimnasio y se están rematando las cajas eléctricas 274 y 280 se avanza con la fundida de muro de contención del costado nororiental en la zona de juegos infantiles, armado de muro de contención en el costado suroriental y armado de viga perimetral.

Se adelanta en la zona de juegos infantiles la instalación de capa subbase granular tipo C en un 90%. Se cuenta en campamento de obra con el acopio de los 9 gimnasios de grecorromano y el contratista informa que los 5 juegos infantiles ya se encuentran en stock en bodega del proveedor en Bogotá.

En la zona colindante por el costado occidental del salón comunal, se realizó la conformación de subbase y se realiza la instalacion parcial de bordillo A- 80, sobre muro de contención se da inicio a la instalacion de baranda M-81, dando cumplimiento a especificaciones técnicas del diseño.

En el frente correspondiente a la carrera 5ta, se está realizando la estructura de la zona de vía, se finalizó instalacion de subbase reciclada, e instalacion de bordillos de acuerdo a diseño, se avanza en los remates de cajas de inspección, cajas eléctricas y pozos.

En este periodo, se realizan mesas de trabajo en obra, el 6-4-21, el 23-4-21 y el 29-4-21 con funcionarios de ETB, logrando solventar inquietudes en los diseños y ajustes de acuerdo a lo encontrado en obra, para lo cual se han levantado las actas correspondientes.

Se informa que el PMT actualizado y vigente corresponde al COI 14 de abril 8 de 2021, en el cual se incluye el área a intervenir sobre la calle 162 A, ya esta implementando en obra y se le esta realizando el seguimiento correspondiente.

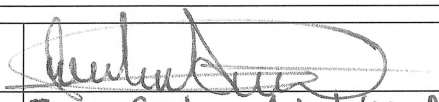
12.2 Novedades de Carácter Técnico

En este periodo, se realizaron tres reuniones con funcionarios de la ETB, en cada una de ellas se resolvieron inquietudes encontradas en obra, en fecha 23-4-2021 el funcionario de la ETB del area de diseño, realizo ajuste al diseño de acuerdo con las caracteristicas encontradas en obra, toda la trazabilidad queda registrada en actas de comite.

13. Anexos

1. Un (1) CD con siete (7) carpetas que incluyen actas de comité y con otras entidades, informes semanales, registro fotográfico, cuentas de cobro contratista e interventoria, comunicados emitidos por SDHT, informes de interventoria (social, SST-MA y técnico)
2. Fisico: informes mensuales de interventoria (social, SST-MA y técnico)

14. Firma

Firma	
Nombre	Juan Carlos Arbeláez Aurillo
Cargo	Sub Directa Barrios.
Dependencia	Subdirección Barrios.

Elaboró: Natalia Jiménez - Contratista Subdirección de Barrios - SDHT.
Revisó: Jaime Alberto Estrada Arbeláez/ Belma Lorena Luque - Contratistas Subdirección de Barrios - SDHT.
Aprobó: Juliette Ardila Sánchez - Contratista Subdirección de Barrios – SDHT.